



SELLO CUARTO VEINTE
MAYO DE 1770. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

En Conformidad de la Comision y facultad que S. M. le
Comede. Mandó que el Mexido Joseph Torre Na
varro Entré al Examen que se ordena p. la dha Real
Cedula, y execute con su asistencia el presente es;
y en de que hallandole á bill y suficiente, y el despa
che la certificacion, y aprobacion, y en el Ayuntamiento
municipio de esta M. N. Ciudad para el oficio de su
oficio de la Cruzia con Persona el Excmo. y Solem.
nidad acostumbrado, y p. su cedula á si lo de
creto y firmó de que Doi fee = Licenciado Don
Jayme Tamarañá = Antemi Pasqual Madrid tacon =
en la Ciudad de Cartago en dho día mes y año
yo el Escriuano hize saber el auto antecedente
á Joseph Torre Navarro con su Persona, y en su
Conformidad fué Examinado para el oficio
de su. del numero de esta dha Ciudad, p. el
Sr. Alcalde mayor de ella, y haviendole hecho
las Preguntas y Respuestas á el Caso Comben.
halló á bill y suficiente Doi fee = Pasqual
Madrid tacon

n.º 11

En Conformidad de lo mandado por S. M. en su Real
Cedula de 17 de Mayo de 1770. Mandó que el Excmo. y Solem.
nidad acostumbrado, y p. su cedula á si lo de
creto y firmó de que Doi fee = Licenciado Don
Jayme Tamarañá = Antemi Pasqual Madrid tacon =
en la Ciudad de Cartago en dho día mes y año
yo el Escriuano hize saber el auto antecedente
á Joseph Torre Navarro con su Persona, y en su
Conformidad fué Examinado para el oficio
de su. del numero de esta dha Ciudad, p. el
Sr. Alcalde mayor de ella, y haviendole hecho
las Preguntas y Respuestas á el Caso Comben.
halló á bill y suficiente Doi fee = Pasqual
Madrid tacon

